SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 040 - 2014 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA PUNO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO AGROPECUARIO PARA EL AREA DE SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para el Area de Sanidad Animal
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Direccion Ejecutiva SENASA Puno, Area de Sanidad Animal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Direccion Ejecutiva SENASA Puno
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia minima 2 (dos) años desarrollando actividades en Sanidad Agraria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Pro actividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario o equivalente
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados al ejercicio laboral en actividades de Sanidad Animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Computacion nivel básico Ofimatica
	Licencia de conducir motocicleta vigente - Deseable
	Licenciado del ejercito - Deseable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Ejecutar las actividades de vigilancia, programas zoosanitarios, de acuerdo a normas, procedimientos y directrices.
b. Realizar la evaluación técnica de los efectos de la aplicación de las medidas de prevención y control de los programas de sanidad animal en el ámbito de su competencia
c. Capacitación y educación sanitaria a los productores pecuarios
d. Hacer cumplir las Normas y procedimientos vigentes en materia de tránsito interno de animales y productos pecuarios.
e. Apoyo en la inspección y/o verificación zoosanitaria de las mercancías pecuarias en tránsito nacional.
f. Coordinación con SUNAT, Policía Nacional y otras instituciones y apoyo en la inspección zoosanitaria de envíos, medios de transporte y equipaje de pasajeros que pretendan ingresar a zonas libres certificadas o no del país.
g. Mantener actualizado la información de las actividades sanitarias generadas, en el Sistema Gestión de Sanidad Animal - SIGSA
h. Otras funciones asignadas por el jefe del área de Sanidad Animal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Puno.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato, Término: 30 de junio del 2014.
Remuneración mensual	S/. 1,700.00 (Un mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/03/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	31/03/2014 Al: 11/04/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	14/04/2014 al 22/04/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **ovelasquez@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula y numero de certificado de habilidad):	14/04/2014 al 22/04/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	23/04/2014	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	23/04/2014	UGRH
5	**Evaluación de conocimientos:** Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	24/04/2014	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	24/04/2014	UGRH
7	**Entrevista:** Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	25/04/2014	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	25/04/2014	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	25/04/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	28/04/2014 al 05/05/2014	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.2	4
b. Requisitos Academicos	10%	1.1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	**30%**	**3.3**	**6**
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	**40%**	**4.4**	**8**
ENTREVISTA			
a. Evaluacion de entrevista	30%	3.3	6
Puntaje Total Entrevista	**30%**	**3.3**	**6**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Licencia de conducir vigente

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas